

PARANÁ, 04 OCT 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0008021/2022 UADER\_RECTORADO referido a la Designación de Autoridades de la FUADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del "CS" N° 085-23 UADER, del 27 de abril de 2023 se modificó el Artículo 6° el Estatuto de la FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS, a los efectos de adecuarlo a lo establecido en la Resolución N° 57/23 DIPJ, quedando redactado de la siguiente manera: "...CONSEJO DE ADMINISTRACION. CONFORMACION. La fundación será dirigida por trece (13) miembros, cuya integración deberá respetar la equidad de género, garantizando la misma cantidad de miembros de diversos géneros de forma intercalada. Los cargos se distribuirán de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Cuatro (4) vocales titulares, además, se elegirá por cada vocal, hasta un suplente. La Universidad se reserva con carácter permanente la designación de la Presidencia, Vicepresidencia, la Secretaría, la Tesorería y una (1) vocalía. La designación de la Protesorera y las tres (3) Vocalías restantes, podrá conferirse con carácter temporario a las Instituciones y entidades facultadas en el artículo 5°, correspondiendo el cargo en caso de tratarse de personas jurídicas, a la Institución y no a quien la representa en el acto de la elección. Todos los miembros del Consejo de Administración se desempeñan por tres (3) años, pudiendo ser reelegibles. Las personas físicas que ocupen cargos permanentes, serán designadas por el Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con acuerdo del Consejo Superior. son reemplazables en cualquier momento por la autoridad que los designa. La inasistencia injustificada o sin previo aviso de cualquiera de los miembros a tres reuniones consecutivas o a cuatro alternadas en el año, provocara la caducidad en el cargo en cuestión..."-.

Que el día 30 de agosto de 2022, se celebró el Acta Fundacional, de Aprobación de Estatutos y de Elección de Autoridades de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, quedando conformados tanto el



## RESOLUCIÓN "CS" N° 260-23

Consejo de Administración como la Comisión Revisora de Cuentas sin contemplar la paridad de género, hasta entonces no exigida.-

Que en virtud de la modificación normativa, dispuesta por la DIPJ y receptada en el Artículo 6° del Estatuto de la Fundación, corresponde adecuar la composición del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas, procediendo a realizar las designaciones correspondientes a fin de integrar tales órganos.-

Que si bien se encuentra previsto que "*...La designación de la Protesorera y las tres (3) Vocalías restantes, podrá conferirse con carácter temporario a las instituciones y entidades facultadas en el Artículo 5°...*" (Art. 6° Estatuto FUADER), actualmente no se ha conferido a ninguna institución o entidad la atribución respecto de la designación de miembros temporarios para integrar el Consejo de Administración de la Fundación, por lo que tal potestad resulta atribución exclusiva del Sr. Rector de la Universidad con acuerdo del Consejo Superior.-

Que en respeto de los plazos normativos obra decir que los mandatos correspondientes a las designaciones interesadas en la presente viene a completar el período iniciado el día 30 de agosto de 2022, debiendo finalizar los mismos el día 29 de agosto de 2025, conforme reglas estatutarias.-

Que hasta tanto sea tratado por el Consejo Superior de la Universidad es que el Sr. Rector emite la Resolución "CS" N° 1301/23 UADER de fecha 08 de septiembre de 2023, *ad referéndum* de este Cuerpo Colegiado, resuelve aprobar la Designación de las Autoridades del Consejo de Administración de la "FUNDACION UNIVRSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS (FUADER)", ), el cual queda constituido de la siguiente manera: **Presidente:** SCATTINI, Román Marcelo, Documento Nacional de Identidad Número 31.232.016, domiciliado en calle Francia N° 3969 de la Ciudad de Paraná, argentino, soltero, profesor. **Vicepresidente:** DÍAZ, Luciana Anahí, Documento Nacional de Identidad Número 35.181.245, domiciliada en calle Buenos Aires N° 464 3° Piso "A" de la Ciudad de Paraná, argentina, soltera. Licenciada en Ciencias Políticas. **Secretario:** SANTA MARÍA, Sergio Javier, Documento Nacional de Identidad Número 28.512.432, domiciliado en Liga de los Pueblos Libres N° 1530 de la Ciudad de Paraná, argentino,

## RESOLUCIÓN "CS" N° 260-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

casado con Laura Mariana Capeletti, Licenciado en Enfermería, Magister de Docencia Universitaria. **Tesorero:** BLASÓN, Andrea Fabiana, Documento Nacional de Identidad Número 18.010.693, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 977, de la ciudad de Paraná, argentina, casada con Mario Galizzi, Contadora Pública Nacional. **Pro tesorero:** APARICIO, Gaspar Emmanuel, Documento Nacional de Identidad Número 36.269.263, domiciliado en calle Solioz 2893 de la Ciudad de Paraná, argentino, casado con Valeria Isabel Figueroa, Contador Público Nacional. **Vocal:** PONCE, Ingrid Adriana, Documento Nacional de Identidad Número 38.898.097, domiciliada en calle Ramírez N° 847 de Aldea Valle María, argentina, soltera, profesora. **Vocal:** ALVAREZ, JESÚS CEFERINO, Documento Nacional de Identidad Número 23.619.206, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 261, de la localidad de Aldea Brasilera, argentino, viudo, empleado administrativo. **Vocal:** VALENZUELA, Amanda Sofía, Documento Nacional de Identidad Número 35.028.996, domiciliada en calle Colón N° 566 de la ciudad de Paraná, soltera. Licenciada en Relaciones Internacionales. **Vocal:** GABAS: Walter Daniel, Documento Nacional de Identidad Número 34.467.443, domiciliado en Avenida Ramírez N° 847, de la ciudad de Paraná, argentino, soltero, docente. **Vocal suplente 1:** RAMÍREZ, Virginia Daiana, Documento Nacional de Identidad Número 39.031.877, domiciliada en calle 25 de mayo 842 de la Ciudad de Paraná, argentina, soltera, Licenciada en Criminalística. **Vocal suplente 2:** FUENTES GODOY, Mario Gabriel, Documento Nacional de Identidad Número 37.543.341, domiciliado en Diamante N° 440, de la ciudad de Paraná, argentino, soltero, profesor. **Vocal suplente 3:** PÉREZ, Natalia Romina, Documento Nacional de Identidad Número 29.855.835, domiciliada en calle Francisco Soler 1683, de la ciudad de Paraná, argentina. **Vocal suplente 4:** ROUSSEAU, Raúl Emilio, Documento Nacional de Identidad Número 27.157.201, domiciliado en calle Zully Embon S/N Barrio VICOER XXIX MZA 13 CASA 16 de la Ciudad de Paraná, argentino, casado con Valeria Lorena Russian, Licenciado en Trabajo Social. **Designar las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas** de la "FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS (FUADER) el cual queda constituido de la siguiente manera: MELI, María Victoria, DNI N° 32.405.700, domiciliada en calle Alameda de la Federación 421 4° Piso "A" de la



## RESOLUCIÓN "CS" N° 260-23

Ciudad de Paraná, argentina, divorciada. Contadora Pública. MUÑOZ, Deborah Vanesa, DNI N° 23.177.048, domiciliada en calle Santos Domínguez N° 780 de la ciudad de Paraná, divorciada. Contadora Pública Nacional. Establecer que los mandatos correspondiente a las designaciones establecidas ut-supra, tendrán vigencia hasta el día 29 de agosto de 2025, conforme los plazos estatutarios previstos.-

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de septiembre de 2023, recomienda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 1301-23 UADER.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 4 de octubre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 1301/23 UADER y en consecuencia aprobar la Designación de las Autoridades del Consejo de Administración de la FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS, el cual queda

## RESOLUCIÓN "CS" N° 260-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

constituido de la siguiente manera: **Presidente:** SCATTINI, Román Marcelo, Documento Nacional de Identidad Número 31.232.016, domiciliado en calle Francia N° 3969 de la Ciudad de Paraná, argentino, soltero, profesor. **Vicepresidente:** DIAZ, Luciana Anahí, Documento Nacional de Identidad Número 35.181.245, domiciliada en calle Buenos Aires N° 464 30 Piso "A" de la Ciudad de Paraná, argentina, soltera, Licenciada en Ciencias Políticas. **Secretario:** SANTA MARIA, Sergio Javier, Documento Nacional de Identidad Número 28.512.432, domiciliado en Liga de los Pueblos Libres N° 1530 de la Ciudad de Paraná, argentino, casado con Laura Mariana CAPELETTI, Licenciado en Enfermería, Magister de Docencia Universitaria. **Tesorero:** BLASÓN, Andrea Fabiana, Documento Nacional de Identidad Número 18.010.693, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 977, de la ciudad de Paraná, argentina, casada con Mario GALIZZI, Contadora Pública Nacional. **Pro tesorero:** APARICIO, Gaspar Emmanuel, Documento Nacional de Identidad Número 36.269.263, domiciliado en calle Solioz 2893 de la Ciudad de Paraná, argentino, casado con Valeria Isabel FIGUEROA, Contador Público Nacional. **Vocal:** PONCE, Ingrid Adriana, Documento Nacional de Identidad Número 38.898.097, domiciliada en calle Ramírez N° 847 de Aldea Valle María, argentina, soltera, profesora. **Vocal:** ALVAREZ, Jesús Ceferino, Documento Nacional de Identidad Número 23.619.206, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 261, de la localidad de Aldea Brásilera, argentino, viudo, empleado administrativo. **Vocal:** VALENZUELA, Amanda Sofía, Documento Nacional de Identidad Número 35.028.996, domiciliada en calle Colón N° 566 de la ciudad de Paraná, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales. **Vocal:** GABAS: Walter Daniel, Documento Nacional de Identidad Número 34.467.443, domiciliado en Avenida Ramírez N° 847, de la ciudad de Paraná, argentino, soltero, docente. **Vocal suplente 1:** RAMIREZ, Virginia Daiana, Documento Nacional de Identidad Número 39.031.877, domiciliada en calle 25 de mayo 842 de la Ciudad de Paraná, argentina, soltera, Licenciada en Criminalística. **Vocal suplente 2:** FUENTES GODOY, Mario Gabriel, Documento Nacional de Identidad Número 37.543.341, domiciliado en Diamante N° 440, de la ciudad de Paraná, argentino, soltero, profesor. **Vocal suplente 3:** PEREZ, Natalia Romina, Documento Nacional de Identidad Número 29.855.835, domiciliada en calle Francisco Soler 1683, de la ciudad de



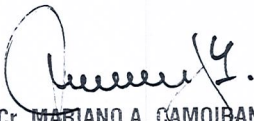
RESOLUCIÓN "CS" N° **260-23**

Paraná, argentina, **Vocal suplente 4:** ROUSSEAU, Raúl Emilio, Documento Nacional de Identidad Número 27.157.201, domiciliado en calle Zully Embon S/N Barrio VICOER XXIX MZA 13 CASA 16 de la Ciudad de Paraná, argentino, casado con Valeria Lorena RUSSIAN, Licenciado en Trabajo Social, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Designar las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas de la "FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS (FUADER)", el cual queda constituido de la siguiente manera: MELI, María Victoria, DM N° 32.405300, domiciliada en calle Alameda de la Federación 421 4º Piso "A" de la Ciudad de Paraná, argentina, divorciada, Contadora Pública. MUÑOZ, Deborah Vanesa, DM N° 23.177.048, domiciliada en calle Santos Domínguez N° 780 de la ciudad de Paraná, divorciada, Contadora Pública Nacional.-

ARTÍCULO 3º: Establecer en los mandatos correspondientes a las designaciones establecida en los Artículos 1º y 2º de la presente, tendrán vigencia hasta el día 29 de Agosto de 2025, conforme los plazos estatutarios previstos.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Inge. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos